

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Jenifer Pantosa Vangas 10499941641			TELEFONO:	302 330 2189	
CONTRANTANTE: NIT - CC	Jeficia de Jesus Hernandez Gonzales 463024			TELEFONO	310 391 0981	
DIRECCION: NOMBRE R/L	diagonal 32D # 33 sur -24			EMAIL: CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	NIT.					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: fmw 964	MODELO:	2007	MARCA:	nissan urvan	
DURACIÓN	No INTERNO 632	CLASE:	microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.						
FECHA DE INICIO	DIA	02	MES	08	AÑO	2023
FECHA DE TERMINA	DIA	07	MES		AÑO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$					
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO	VANT		
	VALOR REST	\$				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellin			HORA SALIDA	
	DESTINO	Area metropolitano			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana			Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO		
	Jeficia de Jesus Hernandez Gonzales 463024			3103910981		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUFC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de medellin A los días 07 Del mes/año 08/23						
Jenifer Pantosa Vangas CC. 10499941641			TRANSPORTADOR	Jeficia de Jesus Hernandez Gonzales CC: 463024		
				CONTRATANTE		